



YO, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ, ABOGADA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MIEMBRO ACTIVA DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CON MATRÍCULA NÚMERO MIL DIECINUEVE (1019), CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL SIGUIENTE ACTO QUE ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, EL CUAL TRANSCRITO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO AUTÉNTICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO LPN-BID-DGII-01-2021 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. ACTO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (660-2021). -En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mi, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ, Abogada, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, titular de la matrícula número mil diecinueve (1019), dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero cero seis nueve ocho cuatro uno guion cuatro (001-0069841-4), con estudio profesional abierto en la calle Caonabo número dos (2), del sector de Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guion cero y uno guion cinco cero seis dos cinco guion cuatro (4-01-50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), la cual se encuentra representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero tres uno cero cero dos cinco guion uno (001-0310025-1), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud de su designación otorgado mediante el Decreto número trescientos veintinueve guion veinte (329-20) emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020). El gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Licitación Pública Nacional LPN-BID-DGII-01-2021, denominada: **“ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS”**. Y una vez allí, encontrándome en el Salón de Conferencias de la Dirección General de Impuestos Internos ubicado en la Séptima planta de dicha Dirección General, siendo las tres horas doce minutos pasado meridiano (3:12p.m.), estando presentes los señores: **FREDDY TORRES AYBAR**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve dos cero cuatro tres ocho guion ocho (001-0920438-8) en calidad de Sub-Director de Fiscalización y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII; **YEFRI PÉREZ GARABITO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion dos tres cuatro cero ocho siete cinco guion cuatro (402-2340875-4), quien comparece en representación de **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, Sub-Directora Jurídica cuya calidad es Asesora Legal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII; **VICTORIA CAROLINA FERNÁNDEZ TORRENS**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno cinco dos ocho uno dos dos guion dos (001-1528122-2) quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, Gerente Administrativo y Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII; **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número uno cero nueve guion cero cero cero tres seis siete ocho guion cero (109-0003678-0), quien comparece en calidad de Encargada del Departamento Libre Acceso a la Información Pública y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII; **MIGUEL GERALDINO MEJÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos cuatro guion cero cero dos cuatro tres cinco nueve guion dos (224-0024359-2), en calidad de Abogado de la Unidad Ejecutora Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **CARLENE BALBUENA CRESPO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres siete guion cero uno cero dos dos nueve dos guion siete (037-0102292-7), en calidad de Encargada Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID; **ROSANNA HIDALGO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos nueve guion cero cero uno seis cuatro seis siete guion ocho (229-0016467-8), en calidad de Analista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID. Comparecieron, además, las empresas oferentes y las personas que las representan, a saber: **IQTEK, SRL**, titular del Registro Nacional



de Contribuyentes número uno tres cero ocho siete seis nueve seis siete (130876967) debidamente representada por el señor **DELVIN PÉREZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno cuatro tres nueve siete cuatro siete guion cuatro (001-1439747-4); **OPERATION EXCELLENCE SOLUTIONS OPEX, SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero ocho siete ocho ocho uno uno (130878811), representada por los señores **LUDWING A. HERNÁNDEZ ANDINO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno uno cinco tres siete uno cinco nueve guion tres (001-1537159-3) y **JOSÉ DEPOUL**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno siete cero nueve cero dos cinco guion ocho (001-1709025-8); **BST GLOBAL CONSULTING PANAMÁ, S.A.** titulada con su identificación por ante su registro local uno cinco seis seis dos uno cinco nueve dos guion dos dos cero uno seis DV siete (156621592-2-2016-DV7) representada por el señor **MIGUEL TENORIO SANTOYO**, titular del pasaporte número E guion ocho guion uno siete dos cinco cuatro siete (E-8-172547). Tomó la palabra la Notario actuante, dio lectura a los Datos de la licitación Pública Nacional Número LPN-BID-DGII-01-2021, dicho documento procedo a protocolizar para que forme parte integral del presente Acto. La Notario actuante explicó, además, que se realizaría la revisión preliminar de la presentación de la documentación requerida al oferente e informó que durante la misma se daría formal apertura a los Sobres contentivos de las ofertas y sería llenada una lista de comprobación de los documentos requeridos. Además, se me informa que la tasa de cambio de divisas que será utilizada para la presente licitación pública nacional fue fijada el día ocho (08) del mes de septiembre, por el Banco Central de la República Dominicana, la cual ascendió a cincuenta y seis punto nueve cuatro dos siete (56.9427). El listado de todos los requisitos se le dio lectura, a saber: I. Documentos Requeridos al Oferente: **No Subsanable** 1.- Carta de la oferta de conformidad con la Cláusulas en las IAO doce punto uno (12.1); 2. Lista de Precios de conformidad con la cláusula en la IAO doce punto uno (12.1) y 3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula en las IAO diecinueve punto cuatro (19.4). **Subsanable**: 4.- De acuerdo con IAO once punto dos (11.2), las APCA deben presentar copia del Acuerdo del APCA o una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del Acuerdo Propuesto; 5. Confirmación escrita que autorice al firmante de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula veinte punto tres (20.3) de las IAO (Poder o Acta de Asamblea); 6.- Declaraciones del país de origen utilizando los Formularios de lista de precios, incluidos en la Sección V, "Formularios de la Oferta", de conformidad con la Cláusula dieciséis punto uno (16.1) de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; 7.- Autorización del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula diecisiete punto dos (17.2) de las IAO, que establezcan que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada; 8.- Para empresas nacionales copia legible del Registro Nacional de Contribuyente y Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a copia legible del Registro Nacional de contribuyentes (RNC) y Registro Mercantil; 9.- Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a Impuesto Sobre la Renta e ITBIS; 10.- Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la licitación. (No mayor de treinta días desde la fecha de su emisión); 11.- Copia digital de la Oferta completa en un archivo; 12.- Catálogos, "brochures" (publicidad impresa) o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; 13.- Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; 14.- Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con máximo de treinta (30) días de emitida, en original, firmada y sellada de los últimos tres (3) meses, con montos expresados en cifras; 15.- Formulario de información sobre el Oferente. Se reciben las ofertas presentadas en el orden de llegada, iniciando con **PRIMERA: IQTEK, SRL**, empresa que comparece bajo consorcio con la sociedad Colombiana **TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN S.A.S**; dicha oferta fue presentada en sobre cerrado y debidamente identificado, en un (1) original y dos (2) copias, una impresa y una digital; posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y como Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentan una Garantía Bancaria del **BHD** por un monto de **TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (USD\$3,000.00)** con fecha de vigencia hasta el nueve (9) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en cuanto al acápite quince (15) deben presentar el Formulario de información sobre el oferente ya que no consta y se considera un documento

Subsanable, la copia digital presentada se le dará revisión posterior, al haber concluido con la revisión de su documentación y lo único que no consta es subsanable, se procedió a la revisión y lectura de la oferta económica, la cual está presentada forma correcta en letras y números y SIN ITBIS, la misma ascendió a **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS SOBRE CIEN (USD 654,319.78)**. **SEGUNDA: OPERATION EXCELLENCE SOLUTIONS OPEX, SRL**, la cual fue presentada en sobre cerrado y debidamente identificado, en un (1) original y dos (2) copias, una impresa y una digital; posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y como Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentan una Póliza de Dominicana Compañía de Seguros por un monto de **TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (USD\$3,000.00)** con fecha de vigencia hasta el cinco (5) de enero del año dos mil veintidós (2022), en cuanto al acápite doce (12) no consta la presentación de la información adicional en cuanto a Catálogos, brochures o cualquier otra información adicional que complementa la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la copia digital presentada se le dará revisión posterior, al haber concluido con la revisión de su documentación y lo único que no consta es subsanable, se procedió a la revisión y lectura de la oferta económica, la cual está presentada forma correcta en letras y números con ITBIS incluido, la misma ascendió a **QUINIENTOS DOS MIL NOVENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (USD 502,090.00)** y **TERCERA: BST GLOBAL CONSULTING PANAMÁ, S.A.**, empresa que comparece bajo consorcio con dos empresas **BST G CONSULTING, S.A. DE C.V.** y **BST GLOBAL CONSULTING, S.A.**, fue presentada en sobre cerrado y debidamente identificado, en un (1) original y dos (2) copias, una impresa y una digital; posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y como Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentan una Póliza de Seguros Reservas por un monto de **TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS SOBRE CIEN (USD\$3,000.00)** con fecha de vigencia hasta el nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en cuanto al acápite seis (6) en la declaración del país de origen manifestaron que no aplica (N/A), en cuanto al acápite siete (7) nos remitimos al comentario anterior, en cuanto al acápite quince (15) no consta la presentación del Formulario de Información sobre el Oferente, la copia digital presentada se le dará revisión posterior, al haber concluido con la revisión de su documentación y lo que no consta es subsanable, se procedió a la revisión y lectura de la oferta económica, la cual está presentada forma correcta en letras y números y SIN ITBIS, la misma ascendió a **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CENTAVOS SOBRE CIEN (USD120,000.00)**. Al concluir con la apertura y revisión de las tres (3) ofertas presentadas, ofrecimos la palabra a los presentes, para satisfacer preguntas o dudas, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes y al no haber nada más que agregar y quedar todos conforme se procede a dar por concluido el presente proceso de apertura de sobres, siendo las cuatro horas y veintidós minutos pasado meridiano (4:22 pm) del día aludido en el encabezado de este Acto dimos por concluida la presente actuación. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y he procedido a asentar el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y la suscrita en calidad de Abogada Notario procede a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido. (Firmado) **LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ**, Notario Público (firma legible). Este acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) Libro Letra: "DG-AC", Registro número dos mil veintiuno guion cuatro tres nueve nueve dos (2021-43992), Documento: "REGISTRO CIVILES", percibiéndose por derecho y honorario cero (0) por ser de Oficio. Tiene estampado de su primera página un sello rectangular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" "DOCUMENTO REGISTRADO"; y en su última página tiene un sello circular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" Conservaduría de Hipotecas". La presente es la primera copia que expido del Acto número Seiscientos Sesenta guion dos mil veintiuno (660-2021), a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).----

Dulce Feliz
LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ
Notario Público



